



**RESOLUCION D.P.P. Nº RES-186-2024**

USHUAIA, lunes 18 de marzo de 2024

VISTO el expediente Electrónico DPP Nº 58/2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "COMPRA DE RIBBON PARA IMPRESORA DE TARJETAS";y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente de visto, se gestiona la adquisición de Diez (10) tintas Ribbons, para la impresión de tarjetas personales y de vehículos que ingresan a las instalaciones del Puerto de Ushuaia.

Que en el Adjunto Nº 6, obra la Disposición Nº DDGA – 8-2024 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y aprobando las bases de la contratación.

Que en el Adjunto Nº 5 y 7 , obra constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector de la convocatoria y del formulario de Solicitud de Cotización, esta último registrado bajo el Nº 14/2024, y en adjuntos 8/16 obra constancia de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que con fecha 07/03/2024, presenta su propuesta la firma "Szkamarda Ruben David" , adjuntando al Formulario de Solicitud de Cotización la documentación que obra en el Adjunto 17/19; con fecha 07/03/2023, presenta su propuesta la firma "Id Group S.A", adjuntando al Formulario de Solicitud de Cotización la documentación que obra en el Adjunto 20/21; con fecha 07/03/2024, presenta su propuesta la firma "Lavori Henninger Gustavo", adjuntando al Formulario de Solicitud de Cotización la documentación que obra en el Adjunto 22/24; con fecha 07/03/2024, presenta su propuesta la firma "Identimax S.A.", adjuntando al Formulario de Solicitud de Cotización la documentación que obra en el Adjunto 25/29.

Que en Adjunto Nº 30 obra planilla comparativo de ofertas.

Que en Adjunto Nº 31 mediante Nota Nº N-DA-48-2024, suscripta por el Jefe de Compras y suministros, se remiten actuaciones solicitando al Sr. Director de Protección Portuaria, tome conocimiento y emita opinión de las ofertas presentadas, en el cuadro comparativo mencionado.

Que en Adjunto Nº 32, mediante Nota N-DDPP-5-2024, suscripta por el Director de Protección Portuaria, indican que la oferta presentada por la firma "Identimax S.A.", cumple con lo solicitado.

Que en Adjunto Nº 33, se eleva al Sr. Presidente mediante Nota Nº N-DA-50-2024, suscripta por la Dirección de Administración, a fin de que tome conocimiento y emita criterio de actuaciones precedentes. Obrando respuesta en adjunto Nº 34 mediante Nota Nº N-DPP-49-

2024, autorizando continuar trámite.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada a la firma "Identimax S.A" C.U.I.T. N° 30-70962583-3, por la suma total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 (\$ 723.880,00), por la adquisición de diez (10) tintas ribbons para la impresión de tarjetas de ingreso a Puerto Ushuaia.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, obrando Preventivo presupuestario N° 121 /2024. en adjunto N° 4.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23 Anexo II, Resolución ME N° 148 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015

Que en adjunto 39, obra intervención de Auditoría Interna N° 179/2024- D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al tribunal de Cuentas de la provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 309/22, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 395/22, Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) Gastos Inciso 2) Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – Autorizar el Incremento del monto de la Disposición N° DDGA-8-2024, en adjunto 6, por la suma de Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 (\$35.880,00), resultando el valor total en Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 (\$ 723.880,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el Artículo 18° inciso I), con su correspondiente Solicitud de Cotización N° 14/2024, para la adquisición diez tintas ribbons, para ser destinados a la Dirección de Protección Portuaria, de la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.** - Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 14/2024, a la firma "Identimax S.A" C.U.I.T. N° 30-70962583-3, por la suma total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 (\$ 723.880,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 4°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la

correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 5º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2-20550, a la UG2201 y a la UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 6º.-** Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-186-2024**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”*



*Firmado Digitalmente por - MURCIA  
Roberto Marcial Direccion  
Provincial de Puertos Presidente  
18/03/2024*